U

n principio básico de la preparación y del examen con propósitos de aseguramiento de la información contable es que ambas actividades deben ser desarrolladas desde la perspectiva de los usuarios de la información.

Las normas de contabilidad y de información financiera suponen que el lector es una persona con cierto nivel de conocimientos. Según el marco conceptual – que erróneamente las autoridades de regulación no incluyeron en el [Decreto reglamentario 2615 de 2014](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2014-decreto-2615.pdf)- , “(…) *Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia.* (…)” «párrafo CC32». Esto puede ser analizado desde diversas perspectivas. De una parte, uno podría asumir que los usuarios de la información son pocos, ya que solo un número reducido tiene tal conocimiento. De otra, uno podría pensar que hay muchos usuarios para los cuales la información resulta incomprensible porque no está preparada atendiendo su nivel de conocimientos. Aunque es evidente que la información requiere que el usuario tenga cierta preparación, el deber social de los contadores es alfabetizar a la mayor cantidad de personas y, adicionalmente, procurar que sus informes sean útiles para el mayor número de usuarios. No es adecuado que el Estado colombiano promueva la participación del público en el mercado de valores, como a través de los fondos pensionales o mediante la compra de acciones de Ecopetrol, para que luego resulte que las comisiones de la fiducia administradora de los títulos sean más altas que las utilidades disponibles para el inversionista.

Conceptos como los de relevancia y materialidad son fundamentales: “(…) *la materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de la relevancia de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.* (…)” –marco conceptual, párrafo CC11-.

No es adecuado ignorar ni suponer que es relevante o material para los usuarios. Por eso son importantes estudios como el recientemente realizado por el GRI y RobecoSAM, titulado [*Defining Materiality: What Matters to Reporters and Investors*](https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Defining-Materiality-What-Matters-to-Reporters-and-Investors.pdf).

Varios contradictores del proceso de modernización de la información contable opinan que las nuevas normas no responden a necesidades de las empresas y que ellas deberían resolver si usar o no los nuevos estándares. Hay que responderles que lo importante no son los requerimientos de las empresas sino las necesidades de los usuarios de su información. Sabido es que algunos preparadores son reacios a suministrar información, que lo hacen en forma lacónica y poco transparente y que procuran mantener a las personas lejos de las verdades de la administración. Por ello es necesario obligar a las empresas a informar, acatando estándares que privilegien la construcción de la información desde el punto de vista de los usuarios.

*Hernando Bermúdez Gómez*